



# **Guía de actuación frente a situaciones que atenten contra la vida e integridad de los estudiantes**

**Centro de Formación  
Fundación GAIAS Europa**



# **Centro de Formación**

## **Fundación GAIAS Europa**

### **Guía de actuación frente a situaciones que atenten contra la vida e integridad de los estudiantes**

|                           |   |                           |
|---------------------------|---|---------------------------|
| Elaborado por:            | Revisado por:   | Aprobado por:             |
| Área Legal                | Dirección Académica, Servicios<br>estudiantiles y Prácticas | Dirección General         |
| Fecha: 9 de marzo de 2023 | Fecha: 11 de mayo de 2023                                   | Fecha: 30 de mayo de 2023 |

|  |          |
|--|----------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                      | <b>3</b> |
| <b>ROLES Y RESPONSABILIDADES.....</b>                          | <b>3</b> |
| <b>ATENCIÓN A ESTUDIANTES QUE ATENTEN CONTRA SU VIDA .....</b> | <b>3</b> |

## INTRODUCCIÓN

El Centro de la Fundación GAIAS Europa de la Comunidad Valenciana está comprometido con el bienestar y la seguridad de todos sus estudiantes. Con este antecedente, se ha desarrollado la Guía de Actuación Frente a Situaciones que Atenten Contra la Vida e Integridad de los Estudiantes, el cual detalla las acciones y las áreas responsables en el caso de detectarse la planeación o intento de atentar contra la vida de un estudiante activo.

## ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Oficina de Servicios Estudiantiles, encargada de promover el bienestar estudiantil, será el responsable de apoyar a los estudiantes con dificultades mental a través a través del apoyo de la Oficina de Consejería Psicológica de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, con la que trabajará coordinadamente.

## ATENCIÓN A ESTUDIANTES QUE ATENTEN CONTRA SU VIDA

Si un miembro de la comunidad sospecha que un estudiante está en riesgo de atentar contra su vida, se deberá contactar con:

- Llamar al número de Emergencias en España 112\*  
\*112 es el número europeo de emergencias que puedes marcar gratuitamente desde cualquier teléfono fijo o móvil en la UE.
- La Oficina de Servicios Estudiantiles del Centro de Formación a través del correo [gaiaseuropa@usfq.edu.ec](mailto:gaiaseuropa@usfq.edu.ec)
- La Oficina de Consejería Psicológica a través del correo [consejeriapsicologica@usfq.edu.ec](mailto:consejeriapsicologica@usfq.edu.ec).

La Oficina de Servicios Estudiantiles del Centro de Formación y la Oficina de Consejería Psicológica de la USFQ darán el seguimiento adecuado, y coordinarán las acciones a seguir entre sí, en caso de ser necesario, con base en sus manuales internos de funcionamiento.

**En el caso que se identifique que un estudiante está atentando contra su propia vida e integridad en el Centro, se tomarán las siguientes acciones:**

1. El miembro de la comunidad que tenga conocimiento o sospeche que un estudiante está en riesgo de atentar contra su vida, notificará al número112.
2. La Oficina de Servicios Estudiantiles acompañará al estudiante al servicio de asistencia médica/sicológica del seguro privado contratado por el estudiante.
3. La Oficina de Servicios Estudiantiles contactará a:
  - El consejero de la Oficina de Consejería Psicológica de la USFQ para notificar de lo

sucedido, determinar las acciones a seguir y hacer un seguimiento directo con el estudiante.

- Representante financiero del estudiante para notificar sobre lo sucedido, explicará cuál es el procedimiento en el caso de que el estudiante vuelva a tener un intento de atentar contra su vida en su residencia.
  - Personas de contacto de emergencia en Valencia o compañeros de piso, cuál es el procedimiento en el caso de que el estudiante vuelva a tener un intento de atentar contra su vida en su residencia.
4. Se recomendará al estudiante que inicie un tratamiento psicológico y/o psiquiátrico con profesionales parte del cuadro médico del seguro privado del estudiante, y dará seguimiento al caso de ser necesario.
  5. La Oficina de Servicios Estudiantiles junto con la Oficina de Consejería Psicológica evaluarán si el estudiante requiere acomodaciones académicas.

**Si el suceso ocurre fuera de las instalaciones del Centro de Formación, se tomarán las siguientes acciones:**

1. Se recomienda que el estudiante, familiar o cualquier miembro de la comunidad en conocimiento del incidente, lo comunique al 112 y a la Oficina de Servicios Estudiantiles del Centro de Formación. Este, junto con la Oficina de Consejería Psicológica, proporcionarán el acompañamiento necesario.
2. Se recomendará al estudiante que inicie un tratamiento psicológico y/o psiquiátrico con profesionales parte del cuadro médico del seguro privado del estudiante, y dará seguimiento al caso de ser necesario.
3. La Oficina de Servicios Estudiantiles junto con la Oficina de Consejería Psicológica evaluarán si el estudiante requiere acomodaciones académicas.